

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca (A), 11 de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Medio de Control	: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación	: 81-001-33-33-002-2018-00442-00
Demandantes	: Paola Nataly Blanco Rangel
Demandados	: Hospital San Vicente de Arauca ESE
Providencia	: Auto aplaza y reprograma audiencia de pruebas
Consecutivo	: 00443

En audiencia inicial del 24 de octubre de 2022 se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el 15 de noviembre de 2022 a las 9:00 A.M. Pero teniendo en cuenta que en esa fecha el titular del despacho se encontrará de permiso se requiere reprogramar la misma.

En suma de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLÁCESE la audiencia de pruebas para el **22 de noviembre de 2022 a las 03:00 P.M.**

La anterior diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize. Se sugiere ver el protocolo de audiencias copiando y pegando el siguiente link en su dispositivo electrónico (celular, tablet o computador):
<https://www.facebook.com/watch/?v=1153929525006935>.

En todo caso, la Secretaría comunicará a los correos electrónicos que los apoderados tienen registrados en los procesos y al Ministerio Público minutos previos a la audiencia, la plataforma que se utilizará para la celebración de la misma.

Los memoriales, oficios y cualquier documentación se recibirán únicamente por medio electrónico al correo j2adarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO: Por Secretaría **REALÍCENSE** los registros pertinentes en el Sistema informático SAMAI.

Notifíquese y Cúmplase,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez